

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

CVE-2019-3101 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número EMC 2019/02, de suplemento de crédito. Expediente AYT/400/2019.*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria, celebrada el día 1 de abril de 2019, acordó por unanimidad de los miembros presentes (los once miembros que componen el número total legal de miembros de la Corporación), la aprobación inicial del expediente de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería: (...)

"Aprobar inicialmente la modificación de crédito número 2/2019, de suplemento de crédito, que asciende a la cantidad de 2.248.092,67 €, habiéndose tomado conocimiento del informe favorable en el sentido de cumplimiento con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aunque de dicha modificación se desprenderá un incumplimiento coyuntural del objetivo de estabilidad presupuestaria. (...)"

Aprobado inicialmente el expediente de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, por Acuerdo del Pleno de fecha 1 de abril de 2019, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

San Vicente de la Barquera, 2 de abril de 2019.

El alcalde,

Dionisio Luguera Santoveña.

2019/3101